

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:** El objeto del contrato es el servicio (Renting) de equipo multifunción láser con funciones de impresión, copia, escaneo, almacenaje y envío conectado a la red corporativa para la Sede de la entidad.

De conformidad con los **ANTECEDENTES** que obra en el expediente, y que se desarrollan a continuación:

**UNO.-** Con fecha 8 de febrero de 2018 se resuelve por mi parte en cuanto órgano de contratación de esta licitación, y de conformidad en el artículo 6 de nuestra Normas Internas de Contratación aprobadas en Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2.018, iniciar el expediente de licitación a través de procedimiento abierto simplificado con publicidad destinado a la contratación del servicio (Renting) de equipo multifunción láser con funciones de impresión, copia, escaneo, almacenaje y envío conectado a la red corporativa para la Sede de la entidad.

**DOS.-** El procedimiento de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público alojado en nuestra página web (<https://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion-epremasa>), regulado en el artículo 347 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TRES.-** La Mesa de Contratación, se reunió para proceder a la apertura pública de las ofertas presentadas por los licitadores, en este caso una única licitadora: COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.U., con fecha 26 de febrero de 2019, así como de la documentación administrativa exigida en pliego de condiciones (estipulación 11.3 del mismo pliego), la cual se estimó correctamente aportada.

**CUATRO.-** Tras aclaración solicitada y aportada por la licitadora de los términos de su oferta, se emite informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos de esta entidad, en la que se determina que la oferta es técnicamente viable, siendo valorada la misma conforme a los criterios de adjudicación fijados en el pliego de la siguiente manera:

#### CRITERIOS PUNTUACIÓN

1. Oferta económica 60
2. Coste por copia en B/N 8
3. Coste por copia en color 0
4. Asistencia Técnica 4
5. Tiempo resolución Averías 4
6. Detección doble página en escaneo 2
7. Escaneo en formato OO XML 2
8. Videos explicativos 2
9. Certificado ENERGY STAR 1
10. Certificado ISO 7779 1
11. Exigencias Sociales 0

Código seguro de verificación (CSV):

**416A 97BB EB60 7C46 43EA**



416A97BBEB607C4643EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por Gerente RODADO MACIAS DAMIAN el 14/3/2019

## PUNTUACIÓN TOTAL 84

**CINCO.-** Tras lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el punto 12.3 del pliego de condiciones se requirió la documentación pertinente, con fecha 5 de marzo de 2019, siendo aportada por COPIADORAS CORDOBA, S.A.U., con fecha 11 de marzo, y evaluada de manera correcta.

**SEIS.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de contratos del sector público, con las peculiaridades previstas en el artículo 159 de este mismo cuerpo normativo (regulador del procedimiento abierto simplificado), y de las funciones recogidas para esta Mesa de contratación en el artículo 7 de nuestras Normas Internas de Contratación, la MESA DE CONTRATACIÓN propuso con fecha 12 de marzo de 2019 al ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, la resolución que a través de este acto se lleva a cabo.

En virtud de todos los antecedentes anterior, la DIRECCIÓN GERENCIA de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S. A., en cuanto órgano de contratación del objeto de licitación ((artículo 6.c de las Normas Internas de Contratación), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de contratos del sector público, **RESUELVO:**

**Adjudicar la contratación del renting de equipo multifunción láser con funciones de impresión, copia, escaneo, almacenaje y envío, conectado a la red de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., a la entidad COPIADORAS CORDOBA, S.A.U., en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones, y en su propia oferta.**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.  
LA DIRECCIÓN GERENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

**416A 97BB EB60 7C46 43EA**



416A97BBEB607C4643EA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por Gerente RODADO MACIAS DAMIAN el 14/3/2019